

Tarifas: Se ajustarán a las establecidas mediante Orden de la Consejería de Salud en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en ausencia de dicha regulación, a lo que se previera en normas de inferior rango o, en su defecto, en cada concierto.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 18 de mayo de 1995, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se acepta la donación a favor de este Patronato, realizada por el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A.

Don Joaquín Devóiz Ruano, Director de la Oficina Institucional de Granada del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., en nombre de esta entidad, ha manifestado su voluntad de donar al Patronato de la Alhambra y Generalife, las obras de su propiedad que a continuación se relacionan:

1. Oleo titulado «Guardia de la Alhambra», de Long/Edwin (1829-1881), de dimensiones 440x330 mm.
2. Acuarela titulada «La Puerta del Vino», Roberts David (1796-1864), de dimensiones 330x235 mm.
3. Acuarela titulada «La Alhambra desde el río» de 340x245 mm.
4. Acuarela titulada «La Alhambra desde mi estudio», Apperley (1884-1960), de 345x240 mm.
5. Acuarela titulada «Patio de los Arrayanes», Apperley (1884-1960), de 345x240 mm.
6. Acuarela titulada «Patio de Los Leones», de Apperley (1884-1960), de 535x350 mm.
7. Acuarela titulada «Patio de Los Leones», de Barrat Reginald (1861-1917) de 475x335 mm.
8. Acuarela titulada «La Alhambra desde el Generalife», de Haig Axel (1835-1921), de 345x235 mm.
9. Acuarela titulada «Patio de la Reja», de Leggel Arthur (1886-1929) de 280x220 mm.
10. Archivo constituido por 43 documentos que suman un total de 291 folios, referidos a la Alcaldía del Generalife, que ofrecen información sobre nombramientos de los alcaldes y sus administradores, los privilegios, prerrogativas

y obligaciones anejas a la alcaldía, algunos pleitos con vecinos y arrendatarios de las posesiones pertenecientes al Generalife. Los tipos documentales más representados son las reales cédulas, cartas reales, cartas al Conde de Floridablanca, escrituras notariales, autos y diligencias judiciales, que comprenden el periodo cronológico de 1492 a 1792.

El Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife, en su art. 8.5.g) establece que corresponde al Pleno del Patronato aceptar las subvenciones, aportaciones, donaciones, herencias o legados a favor del Patronato. Con fecha 2.3.95 el Patronato de la Alhambra y Generalife en sesión plenaria, conoció esta donación y acordó aceptar la misma.

En su virtud, este Patronato ha resuelto:

Aceptar la donación hecha por el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A. que por este acto pasa a ser propiedad del Patronato de la Alhambra y Generalife debiéndose levantar acta de recepción definitiva por donación y adoptar las medidas que resulten procedentes para cumplir la voluntad de la entidad donante.

Granada, 18 de mayo de 1995. El Director, Mateo Revilla Uceda.

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de marzo de 1995, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a las Federaciones Andaluzas de Deporte al amparo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 59, de 18.4.95).

Advertido error en la mencionada Resolución, publicada en el BOJA núm. 59, de 18 de abril de 1995, página 3.350, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: Donde dice: «F. A. Ajedrez, 7.000.000 ptas.», debe decir: «F. A. Ajedrez, 1.000.000 ptas.»

Sevilla, 10 de mayo de 1995. El Director General, Jesús García Fernández.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por doña Belinda Pérez Barba contra el acto administrativo dictado por Consejería de Salud, sobre resolución referente a la resolución por la que se realizan diversos nombramientos de personal interino y se les

adscribe a determinados puestos de trabajo incluidos en la Relación aprobada por Decreto 57/94 de 1 de marzo.

Recurso número 846 y 847 de 1995. Sección 1. 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 24 de abril de 1995. El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de junio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso con trámite de admisión previa, para la contratación del suministro que se cita. (206/95). (PD. 1660/95).

Objeto y tipo: Adquisición de reactivos para la realización de 71.500 determinaciones de catabolitos de drogas de abuso, a realizar en los Laboratorios de Salud Pública Provinciales, con un presupuesto máximo total de trece millones doscientas mil (13.200.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses a partir de la firma del contrato.

Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, sita en Sevilla, Avda. de la Innovación s/n, edificio Arena-1, teléfono 4558100.

Fianza provisional: Doscientos sesenta y cuatro mil (264.000) pesetas.

Proposición económica: Según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a las especificaciones de éste.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en la dirección anteriormente indicada, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del vigésimosexto día a contar desde el siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de enviarse por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama, en el mismo día. A tenor de lo establecido en el artículo 77 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, el plazo establecido se entenderá referido a días naturales.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente, también hábil, en los locales de la Consejería de Salud, en la dirección antedicha.

Documentación: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo, tres sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre A contendrá exclusivamente la proposición económica y los sobres B y C la documentación administrativa y los criterios objetivos para la admisión previa, respectivamente, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de junio de 1995.- La Secretaría General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

RESOLUCION de 21 de junio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso con trámite de admisión previa, para la contratación del suministro que se cita. (219/95). (PD. 1661/95).

Objeto y tipo: Adquisición de la Fase II del sistema integrado de información para las Unidades de Valoración Médica de Incapacidades, con un precio máximo total de doce millones seiscientos mil (12.600.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses a partir de la firma del contrato.

Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, sita en Sevilla, Avda. de la Innovación s/n, edificio Arena-1, teléfono 4558100.

Fianza provisional: Doscientos cincuenta y dos mil (252.000) pesetas.

Proposición económica: Según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a las especificaciones de éste.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en la dirección anteriormente indicada, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del vigésimosexto día a contar desde el siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de enviarse por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama, en el mismo día. A tenor de lo establecido en el artículo 77 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, el plazo previsto en el mismo se entenderá referido a días naturales.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente, también hábil, en los locales de la Consejería de Salud, en la dirección antedicha.

Documentación: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo, tres sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre A contendrá exclusivamente la proposición económica y los sobres B y C la documentación administrativa y los criterios objetivos para la admisión previa, respectivamente, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de junio de 1995.- La Secretaría General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de mayo de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contrataciones en el ámbito del mismo Servicio de Limpieza del Hospital del SAS de la Línea de la Concepción (Cádiz). (PD 1512/95). (BOJA núm. 85, de 13.6.95). (PD. 1659/95).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice: «Datos del expediente: C.P. 21.321/95», debe decir: «Datos del expediente: C.P. 22.504/95».

Sevilla, 20 de junio de 1995.- El Director-Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.